



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-007559-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007559-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIENCIA BIOMÉDICA S.R.L., Legajo N° 1.344, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Ingeniero Electromecánico Señor GUSTAVO RODOLFO CHUMILLO, Documento Nacional de Identidad N° 11.045.934, Matrícula Profesional N° 5.185, como Director Técnico de la firma CIENCIA BIOMÉDICA S.R.L., con domicilio en la calle Panamá N° 6.779, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a Ingeniero Electrónico Señor PABLO MARTÍN PESL, Documento Nacional de Identidad N° 26.766.256, Matrícula Profesional N° 56.064, como Director Técnico de la firma CIENCIA BIOMÉDICA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007559-17-1